

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00606
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	20/04/2023 18:14:25	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 412/2023.

VISTO: la situación funcional de la Fiscalía Departamental de Rio Branco.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N.º 408/2023 se dejó sin efecto a partir del día 2 de mayo de 2023 la encargatura de la Fiscalía Departamental de Rio Branco, por la Dra. Cecilia Saavedra.

2) Que en virtud de lo antes mencionado, es conveniente designar la encargatura de la titularidad de Fiscalía Departamental Rio Branco.

CONSIDERANDO: 1) Que de acuerdo a lo dispuesto en el literal G) del artículo 5 de la ley N.º 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, se encuentra dentro de las potestades del proveyente el determinar la organización de sus dependencias, asegurando el funcionamiento regular y la eficiencia del servicio.

2) Que a partir de la situación planteada, corresponde encargar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rio Branco, a la Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Charline Ferreyra a partir del 2 de mayo de 2023 y a hasta el dictado de nueva Resolución.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017, N.º 100/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, N.º 758/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, N.º 475/2019 de fecha 26 de junio de 2019, N.º 105/2023 de fecha 6 de febrero de 2023;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **ENCARGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rio Branco a partir del 2 de mayo de 2023 y hasta el dictado de nueva Resolución a la Fiscal Letrada Adscripta, **Dra. Charline Ferreyra**.

2º) **DISPONER** el pago de la mencionada subrogación.

3º) **NOTIFICAR** a la Dra. Ferreyra.

4º) **COMUNICAR** a la Fiscalía Departamental de Rio Branco.

5º) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a Secretaría General, a la Unidad de Litigación Estratégica, a la Unidad de Víctimas y Testigos, a los Departamentos de Comunicación, Gestión Humana, Cooperación Internacional, Políticas Públicas, Depuración, Priorización y Asignación, Liquidación de Haberes, Financiero Contable, Sistemas de información y Tecnología, al Área a Soporte IT, Mesa de Ayuda informática y a SIPPAU.

6º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo

unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

7°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

8°) **CUMPLIDO**, archívese.

JGD/jc

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00606
Fecha:	20/04/2023 18:44:26	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	20/04/2023 18:44:24	Avala el documento